AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA CHOPERENA PRECIADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.699.113	CONTRATO No.	762-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MAICAO - GT CESAR-LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha, de acuerdo a la Resolución 2106 de 2022, la fase de transición prevista para la asignación mensual fue prorrogada, razón por lo cual no se realiza la construcción participativa de la Hoja de Ruta. Para el período del informe se continua con la creación de los grupos familiares de participantes caracterizados en reincorporación como insumo previo para la construcción participativa de la hoja de ruta. Se le dio continuidad a las actividades en los diferentes componentes del acompañamiento que se realiza al proceso de reincorporación con 38 participantes *activos* asignados, 6 participantes en reincorporación se encuentran en estado *ausente* para el mes de noviembre; igualmente se hizo seguimiento a los compromisos en plan de trabajo a 3 participantes activos en proceso de reintegración, 1 participante en proceso de reintegración se encuentra en estado *inactivo* y una PPR no pudo ser contactado.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha no se tiene población a cargo en etapa de Reincorporación Temprana, razón por la cual, durante el período del informe no se adelantaron acciones de atención para esta población. Para el período de este informe se tienen asignados 38 participantes activos que se encuentran en etapa de reincorporación a largo plazo y seis (6) participantes ausentes.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se adelantaron las acciones para ejecutar las actividades de acompañamiento psicosocial a 38 participantes del Proceso de Reincorporación, a la fecha de entrega del informe por razones de continencia climática en la zona se han atendido 18 participantes, los objetivos de las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a la sensibilización para su participación activa en la Iniciativa Territorial Comunitaria, actividades para el fortalecimiento del grupo familiar y la convivencia, socialización de la Resolución 4309, orientación para su vinculación efectiva a la formación académica de los PER focalizados en la Estrategia Maestro Itinerante, orientación en la ruta de bancarización y seguimiento a la generación de ingresos, como actividades que apalancan el desarrollo de los componentes del proceso de Reincorporación desde el acompañamiento psicosocial, las actividades registradas fueron: SOC-R4309P, Psico_5 y Fam_1. A la fecha, de acuerdo a la Resolución 2106 de 2022, la fase de transición fue prorrogada por lo cual no se está realizando concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP. Para 3 participantes activos en Reintegración en concordancia con sus acuerdos y el respectivo seguimiento se registran las actividades CID7.2.2.3, PER1.1.4.1, CID7.2.2.1 y EV_PdT.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En el período del informe se ejecutan actividades contenidas en el Plan de Acción de la ITC *Jóvenes Líderes Transformadores para la Reconciliación*, a saber, socialización de oferta educativa en formación complementaria/titulada, taller de construcción en emprendimiento y empresarismo direccionado por la entidad SENA, Construcción de plan de seguridad comunitaria estudiantil con acompañamiento de Policía de Infancia y Adolescencia, ambas en la línea de construcción del proyecto de vida y participación ciudadana; así mismo, se promovió la participación de la población en reincorporación en estas actividades. Se realizó seguimiento a la información sobre las necesidades de los participantes activos en materia de salud y con el apoyo de la profesional de salud ARN se tramitan las solicitudes de los participantes en materia de afiliación y portabilidad; se realizó seguimiento a las solicitudes de activación de bancarización.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de noviembre se adelantaron reuniones para la definición de fechas e insumos para el desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Acción en el marco de implementación de la Iniciativa Territorial Comunitaria en el municipio de Maicao y se adelantó articulación con actores externos para el desarrollo de las actividades con Policía de Infancia y Adolescencia y SENA, que serán ejecutadas en el mes de noviembre. Se adelantaron las gestiones y actualizaciones necesarias relacionadas con los seguimientos periódicos a 6 PRE-PP y 1 ISUN. Se adelantaron las gestiones con el apoyo del orientador productivo y facilitadores para la reformulación de 3 Proyectos Productivos (PRE-PP-37555, PRE-PP-37548 y PRE-PP-37622) y el BIE-PND-3760.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el cumplimiento del objetivo de implementación de Iniciativa Territorial Comunitaria nueva en el municipio de Maicao para la vigencia 2022, se ejecutaron 2 actividades contenidas en al Plan de Acción con la participación de la población focalizada, la población participante de reincorporación y las entidades articuladas para tal fin, se participó en la organización y ejecución de la Feria de Emprendimiento en la Institución Educativa Nº 15 el día 19 de noviembre como actividad de cierre de este proceso para esta vigencia. Como apoyo al desarrollo de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz y la convivencia se viene participando como invitado permanente con voz en el *Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de Maicao* instalado por la Administración Municipal cuya sesión extraordinaria se adelantó el 22 de noviembre, en donde se promovió la participación de la población de reincorporación en los procesos comunitarios del municipio de Maicao.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA CHOPERENA PRECIADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.699.113	CONTRATO No.	762-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MAICAO - GT CESAR-LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realiza de forma permanente solicitud institucional para la gestión de espacios que puedan servir para el desarrollo de actividades con los participantes asignados. Se realiza acompañamiento en visita domiciliaria a 3 participantes en proceso de Reintegración en el municipio de Manaure y una PPR en Maicao. Se realizó acompañamiento a la visita en el área urbana de 4 PER con contratista de Asoprofacol con el propósito de adelantar proceso para el fortalecimiento de su proyecto productivo. Por razones de seguridad no se realizaron visitas domiciliarias a participantes en Reincorporación, las cuales se realizaron en puntos de encuentro dentro del área urbana, Institución Educativa N° 15 Loma Fresca, Biblioteca pública Sagrado Corazón de Jesús de Maicao, Casa de la Cultura Maicao, atendiendo de manera individual y grupal en dichos puntos de encuentro desde el 16 al 30 de noviembre.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se articuló con los participantes de Reincorporación su participación activa en el inicio de ciclo de la formación académica, en el desarrollo de las encuestas sociodemográficas por la Estrategia Maestro Itinerante. Se realizó orientación a participantes de reincorporación y 1 persona en reintegración para la coordinación de acciones de recolección de información y documentación para la preparación, postulación y formulación de PRE y BIE respectivamente para el mes de noviembre.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Durante el período del informe no se adelantó acompañamiento a procesos de sanciones y TOAR en el municipio de Maicao teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con población que aplique a estos procesos.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó de manera oportuna la remisión de planillas de atención generadas del acompañamiento psicosocial a la población en Reincorporación al Técnico Administrativo asignado, a saber, dos (2) planillas de asistencia de acompañamiento psicosocial a la reincorporación presencial y dos (2) planillas digitales derivada de contactos telefónicos, así mismo una (1) planilla donde se registra la inasistencia de 4 participantes que la fecha se encuentran en estado ausente por fallecimiento y por contacto no efectivo. Con el uso del dispositivo biométrico y la herramienta ARPA se realizó el registro de asistencia de acompañamiento psicosocial a 20 participantes.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	De acuerdo con los lineamientos de gestión documental recibidos, fueron organizados los documentos físicos producto del acompañamiento en el período del informe para su respectiva entrega mensual a la Técnico de Archivo designada el día 28 de noviembre; igualmente se realizó la revisión y atención de novedades en las planillas digitales para su corrección y entrega de carpeta digital y planillas física al Técnico Administrativo asignado. Se remite la entrega de gestión documental digital correspondiente al mes de noviembre.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó en otros espacios de trabajo definidos por el supervisor, a saber, participación en Comité de Reincorporación Virtual el día 4 de noviembre, Comité General presencial los días 17 y 18 de noviembre en Valledupar, Comité de Gestión Interna el día 21 de noviembre; así mismo se realizó atención en la sede ARN Riohacha de acuerdo con el cronograma los días 2 y 16 de noviembre. Reuniones virtuales con orientadora de reincorporación y de reintegración para seguimiento.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se ejecutaron todas las actividades designadas para el período del informe de acuerdo al objeto contractual. El día 26 de noviembre se envía el informe de actividades a la profesional Enlace de Coordinación con copia al Técnico administrativo para su respectiva revisión y aprobación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a satisfacción las obligaciones contenidas en el contrato.

VANESSA CHOPERENA PRECIADO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angelica Agamez S.

NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co